



Resolución de Secretaría General N° 052 -2017-OEFA/SG

Lima, 23 JUN. 2017

VISTOS: El Informe N° 685-2017-OEFA-OA/LOG, emitido por la Responsable de Logística; el Memorando N° 1825-2017-OEFA-OA, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 252-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 (en adelante, **LCE**), cada Entidad debe programar su Cuadro de Necesidades vinculado al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, **PAC**), el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, conforme al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, **RLCE**), el PAC podrá ser modificado cuando: (i) se tenga que incluir o excluir contrataciones; y, (ii) se modifique el tipo de procedimiento de selección, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, el Numeral 7.6 del Acápito VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE (en adelante, **Directiva**) —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE— establece que el PAC podrá ser modificado en las siguientes situaciones: (i) para incluir o excluir contrataciones; (ii) en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal; y, (iii) cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, adicionalmente, el referido Numeral dispone que para toda modificación del PAC son de aplicación las disposiciones referidas a la formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2017-OEFA/SG del 19 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección;



Que, asimismo, a través de las Resoluciones de Secretaría General números 020, 033, 042 y 046-2017-OEFA/SG, se aprobaron la primera, segunda, tercera y cuarta modificación, respectivamente, del PAC del OEFA, correspondiente al año 2017;

Que, mediante Informe N° 685-2017-OEFA-OA/LOG del 19 de junio de 2017, la Responsable de Logística ha propuesto la aprobación de la quinta modificación del PAC del OEFA, correspondiente al Año Fiscal 2017, solicitando la inclusión y exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

Cuadro N° 01

ID PAC	Procedimientos por incluir	
	Detalle	Tipo
73	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
74	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE OEFA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Cuadro N° 02

ID PAC	Procedimientos por excluir	
	Detalle	Tipo
1	SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DE INFORMÁTICA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA



Que, las inclusiones y exclusiones de los procedimientos de selección antes mencionados, se justifican en el sustento técnico descrito en el Informe N° 685-2017-OEFA-OA/LOG y el Memorándum N° 1825-2017-OEFA/OA;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la quinta modificación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2017, resulta jurídicamente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la LCE, el RLCE, así como en la Directiva;

Que, según el Numeral 7.6.2 de la Directiva, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD del 30 de diciembre de 2016, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones del OEFA y sus respectivas modificatorias;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/PRE, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y, en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, a fin a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección y excluir un (1) procedimientos de selección, según se detalla en los Anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo que señala la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.




MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Secretaria General (e)
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA : 1311

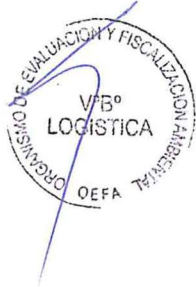
E) RUC : 20511286769

F) PLIEGO : 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución de Secretana General N° 2017.OEFA/SG

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + D En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
73	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DEL OEFA	8111180600330683	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	64000	15	01	13	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI
74	1-SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE OEFA	7212110300225202	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	63069 22	15	01	13	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI



EXCLUIR - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL B) AÑO : 2017
 C) SIGLAS : OEFA D) UNIDAD EJECUTORA : 1311 E) RUC : 20521266169
 F) PLIEGO : 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución de Secretaria General N° 2017/OEFA/SG

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 - SI	0 - Para la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PAGINA WEB DE INFORMATICA	0111210300220500	30 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		219.000.00	15	01	13	00	agosto	351 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA		0 - SI

